



Referencia:	2020/00002853K
Procedimiento:	BASES Y PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO
Asunto:	13 PLAZAS DE POLICIA LOCAL
Interesado:	
Representante:	
Sanciones y Multas	

## ANUNCIO

### CONVOCATORIA DE 13 PLAZAS DE POLICÍA DE LA POLICÍA LOCAL DE BENALMADENA.

El Tribunal calificador para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de 11 plazas, y, mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento del concurso de méritos, de 2, todas ellas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2021, por medio del presente anuncio se pone en conocimiento de los aspirantes, del turno libre, que han superado la primera prueba, y por tanto son APTOS, según listado publicado el día 23/03/21:

1.- **La segunda prueba: aptitud física** tendrá lugar el día **catorce de abril de 2021** (14-04-21) en el Polideportivo de Arroyo de la Miel, sito en C/ Orujo, nº. 2 (29631-Benalmádena).

La entrada se realizará por la puerta principal del edificio, debiendo los aspirantes dirigirse al patio de las instalaciones, siguiendo las indicaciones del personal colaborador del proceso en todo momento.

El día indicado se realizarán todas las pruebas físicas del anexo I de la convocatoria,

2.- Los aspirantes deberán comparecer en llamamiento único **a las 9:00 h**, exclusivamente, portando el D.N.I. (original), para acreditar su identidad y certificado médico en impreso oficial firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar "que el/la aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas".

4.- Los/las convocados/as NO podrán hacer uso de vestuarios, deberán ir ya provistos de las prendas deportivas que vayan a utilizar. En la zona del torso, no



utilizarán prendas acrílicas, dado que ese tejido no permite adherir el dorsal en condiciones óptimas, los aspirantes en todo caso traerán consigo 4 impermeables que emplearán en la sujeción de su propio dorsal. La organización no facilitará los impermeables.

7. Los/as aspirantes sólo podrán portar una mochila para guardar sus pertenencias, cuyas medidas no deberán ser superiores a: 50x35x20 cm

4.- El tribunal informará de las instrucciones para el desarrollo de las pruebas.

5.- Los aspirantes deberán ir provistos de Mascarilla homologada (tipo PS (PRODUCTO SANITARIO, UNE-EN 14683:2019+AC:2019), HIGIÉNICA (UNE 0064-1:2020 y UNE 0064-2:2020) o MASCARILLAS FFP2 SIN VÁLVULA DE EXHALACIÓN.).

6.- Los aspirantes deberán entregar, firmada, **declaración responsable** de no presentar síntomas compatibles con el COVID-19 ni encontrarse en periodo de aislamiento por haber sido diagnosticado con la enfermedad o de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada del COVID-19, **que se adjunta en anexo I.**

En el momento del llamamiento les será tomada la temperatura corporal y deberán higienizarse las manos con solución hidroalcohólica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL